Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias Económicas
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay
(061) 575 056 / 575 082 - www.fceune.edu.py

Resolución Nº D.FCE 031/2020_F

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y EL CONTRATO DE LA FIRMA ASUR SEGUROS, PARA EL SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 24 de junio del 2020.-

Visto: El Informe de Evaluación, presentado por el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, el cual recomienda la adjudicación a la firma Asur de Seguros para el Servicio de Seguro de Vehículos de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, y;

Considerando: Que, la oferta presentada, ha sido evaluada con criterios Técnicos y Económicos, dentro del marco de optimización y racionalización de los recursos para el logro de los objetivos Institucionales, con el fin de adjudicar a la oferta más conveniente conforme a los precios referenciales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", Art. 26º "Evaluación de las Ofertas", Art 34º "Procedimientos" Inc."c"...*cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas, ...;*

Que, el Art. 28º tercer párrafo, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; en concordancia al Decreto Reglamentario 2992/2019 en su artículo 68º.
Por tanto,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato suscripto con la firma **Asur Seguros**, por un monto total de G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) para el Servicio de Seguro.

de Vehículos, según las especificaciones técnicas solicitadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE y conforme la oferta presentada por la empresa.

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Prof. Dr. Carlos W. Escurra Benitez
Decano